

30267

Quito, 14 de Mayo de 2013

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR

Quito
\$1 10,00

Ref. Cesión de participaciones – nómina de accionistas
Expediente: 17772

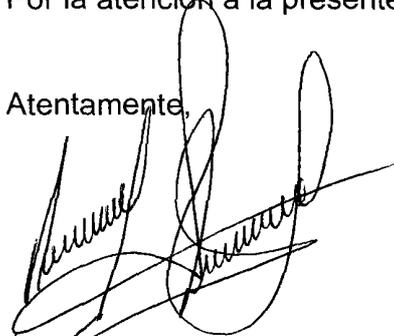
De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada del testimonio de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Dilipa, Distribuidora de Libros y Papelería C. Ltda., a fin de que se inscriba dicha transferencia, misma que consta en los libros sociales de la Compañía.

Agradezco su gentil ayuda, una vez registrada la misma, se sirva emitir 3 nóminas de socios de mi Representada.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

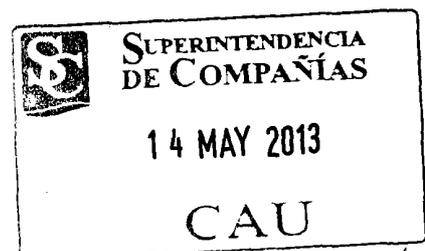


✓ OK

Angel Eduardo Segura Montenegro

GERENTE

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.



Entregué
nóminas
15/05/2013

Cesión
Registrada
15/05/2013



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



ESCRITURA Nro.: 2013-17-01-03-P-3797

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.

OTORGADO POR:

**CÓNYUGES ÁNGEL EDUARDO SEGURA MONTENEGRO Y BENERABLE
MARLEY BRIONES ZAMBRANO**

A FAVOR DE:

CYNTHIA DANIELA SEGURA BRIONES Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 190.810,00

PSS LR

DI:2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día martes nueve de abril del año dos mil trece, ante mi Doctor Roberto
Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito,
comparecen: a) Los cónyuges señor Ángel Eduardo Segura Montenegro y

Dir: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, Quinto Piso
Telefax: 2520-214 / 2528-969 / 2558-336 / 2500-086
Email: principal@notariaterceraquito.com

señora **Benerable Marley Briones Zambrano** por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, b) La menor **Cynthia Daniela Segura Briones**, de estado civil soltera y debidamente representada por su madre la señora Benerable Marley Briones Zambrano en su calidad de representante legal, c) **Eduardo Xavier Segura Briones** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, d) **Christian Dario Segura Briones**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero e) **Karla Albina Segura Carrera**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, y f) **Ángel Renato Segura Carrera**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, salvo la menor Cynthia Daniela Segura Briones; quien comparece debidamente representada por su madre, la señora Benerable Marley Briones Zambrano; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el Notario con el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: **UNO PUNTO UNO.-** Los cónyuges señor Ángel Eduardo Segura Montenegro y señora Benerable Marley Briones Zambrano por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, parte a la cual, para efectos de este contrato se le denominará



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

"CEDENTES". - UNO PUNTO DOS.- a) La menor Cynthia Daniela Segura

Briones, de estado civil soltera y debidamente representada por sus madre la señora Benerable Marley Briones Zambrano en su calidad de representante legal; b) **Eduardo Xavier Segura Briones** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, c) **Christian Dario Segura Briones**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero; d) **Karla Albina Segura Carrera**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, y e) **Ángel Renato Segura Carrera**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, a quienes para efectos de este contrato se les denominará **"CESIONARIOS"**. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- La Compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. **DOS PUNTO**

DOS.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo Octava el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco la compañía aumentó el capital social de setecientos mil sucres a diez millones de sucres-. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, el trece de noviembre de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de enero del dos mil tres, la compañía aumentó el capital social en doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dólares, con este aumento el capital social se elevó a doscientos cincuenta y seis mil dólares, dividido en veinticinco mil seiscientas

participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura otorgada en la Notaría Tercera el veinte y tres de mayo de dos mil siete, la Compañía aumentó el capital social de la compañía en setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, con este aumento el capital social ascendió a un millón veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento dos mil cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, escritura debidamente inscrita el seis de agosto de dos mil siete. **DOS PUNTO CINCO.-** La Compañía **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.** mediante escritura otorgada el veinte y cuatro de Octubre de dos mil siete ante Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de diciembre del año dos mil siete, realizó la ampliatoria y rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos. **DOS PUNTO SEIS.-** Los cónyuges señor **Ángel Eduardo Segura Montenegro** y señora **Benerable Marley Briones Zambrano**, son propietarios cincuenta y seis mil ciento veinte y dos (56122) participaciones cuyo valor nominal es de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS PUNTO SIETE.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, realizada el veinticinco de marzo de dos mil trece, resolvió, en forma unánime, autorizar al socio **Ángel Eduardo Segura Montenegro** y su cónyuge para que transfiera diecinueve mil ochenta y un participaciones de su propiedad en la Compañía, a favor de la menor de edad **Cynthia Daniela Segura Briones** y de los señores **Eduardo Xavier Segura Briones**, **Christian Dario Segura Briones**, **Karla Albina Segura Carrera** y **Ángel Renato Segura Carrera**. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

indicados el CEDENTE transfiere a favor de la menor de edad Cynthia Daniela Segura Briones, legalmente representada por su madre, la señora Benerable Marley Briones Zambrano, y de los señores Eduardo Xavier Segura Briones, Christian Dario Segura Briones, Karla Albina Segura Carrera y Ángel Renato Segura Carrera, diecinueve mil ochenta y un participaciones de su propiedad, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas, de conformidad con el detalle siguiente: -----

CESIONARIOS	PARTICIPACIÓN EN CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
✓ Cynthia Daniela Segura Briones	US\$ 56,120.00	5612
✓ Eduardo Xavier Segura Briones	US\$44,900.00	4490
✓ Christian Dario Segura Briones	US\$33,670.00	3367
✓ Karla Albina Segura Carrera	US\$28,060.00	2806
✓ Ángel Renato Segura Carrera	US\$28,060.00	2806

CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL.- El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

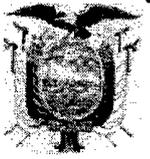
CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:-----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
✓ Cynthia Daniela Segura Briones	US\$ 56,120.00	5.5%	5612
✓ Eduardo Xavier Segura Briones	US\$44,900.00	4.4%	4490
✓ Christian Dario Segura Briones	US\$33,670.00	3.3%	3367
✓ Karla Albina Segura Carrera	US\$28,060.00	2.75%	2806
✓ Ángel Renato Segura Carrera	US\$28,060.00	2.75%	2806
✓ Ángel Eduardo Segura Montenegro	US\$370,410.00	36.3%	37041
✓ Otto Ruffo Segura Montenegro	US\$448,970.00	44%	44897
✓ Lilian Sulay Segura Montenegro	US\$ 10,210.00	1%	1021
TOTAL	US\$ 1'020,400.00	100%	102040

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de **DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.** ante el Notario Público respectivo. Autorizan además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a esta escritura





NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



como documento habilitantes, A) copia del acta de la junta respectiva, B) copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **(Firmada)** Abogada Margoth Chiriboga López, Abogada profesional con matrícula número siete mil setecientos dieciocho del Colegio de Abogados de Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

ÁNGEL EDUARDO SEGURA MONTENEGRO

C.C.: 1703886596

✓

BENERABLE MARLEY BRIONES ZAMBRANO

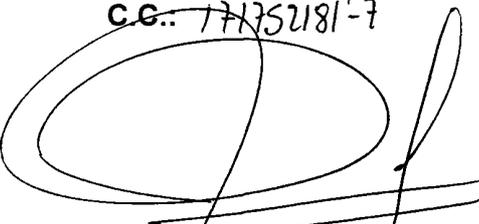
C.C.: 1303684284

X

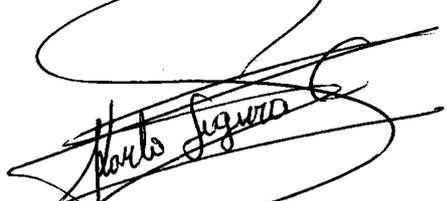
✓


EDUARDO XAVIER SEGURA BRIONES
C.C.: 771752181-7

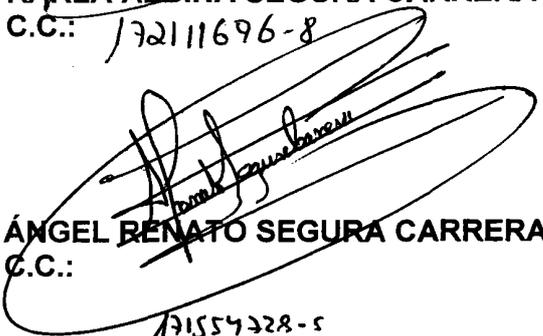
✓


CHRISTIAN DARIO SEGURA BRIONES
C.C.: 171752182-5

✓


KARLA ALBINA SEGURA CARRERA
C.C.: 172111696-8

✓


ÁNGEL RENATO SEGURA CARRERA
C.C.:

✓

171554328-5


PSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
ABYARDO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
RS
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171554728-5
SEGURA CARRERA ANGEL RENATO
PICHINCHA/QUITO/SANTA ROSA
23 DICIEMBRE 1980
001-C 0951 00351 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V4443V4444
CASADO MORENO TINOCO ERIKA GABRIELA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ANGEL EDUARDO SEGURA
ALICIA MAGDALENA CARRERA
IBARRA 15/06/2010
15/06/2022
REN 2833823



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0156 1715547285
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SEGURA CARRERA ANGEL RENATO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA GRANDA CEN
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANÍA 130368428-4
 BRIONES ZAMBRANO BENERABLE MARLEY
 MANABI/PORTOVIEJO/COLOM
 11/07/1959
 0005 00805 M
 MANABI/PORTOVIEJO
 1959

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
 CASADO ANGEL S. ZEBUJA MONTENEGRO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 EDULFO BRIONES
 'CECELINA' ZAMBRANO
 QUITO 01/08/2008
 CI708/EC20



REN 2685744
 Pch



0481

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0292

1303684284

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRIONES ZAMBRANO BENERABLE MARLEY



PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MARISCAL SUCRE

1
 LA FLOREST
 ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
ANGEL EDUARDO SEGURA M
BENERABLE MARLEY BRIONES Z
QUITO 20/01/2010
20/01/2022

REN 2227662



CIUDADANIA 171752181-7
SEGURA BRIONES EDUARDO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
22 NOVIEMBRE 1991
008-C 0147 01906 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1992



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048

048 - 0032 1717521817

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SEGURA BRIONES EDUARDO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA MARISCAL SUCRE LA FLOREST
QUITO ZONA
CANTON
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA M ANGELO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES Z GENERABLE MARLEY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-07-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-01


REGISTRAR GENERAL


REGISTRAR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

171752182



APELLIDOS Y NOMBRES
SEGURA BRIONES CHRISTIAN DARIO

CEDULA DE IDENTIFICACION
171752182

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1990-03-24

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero



CRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048

048 - 0031

1717521825

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

SEGURA BRIONES CHRISTIAN DARIO



PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

1

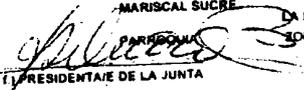
MARISCAL SUCRE

LA FLOREST

PARTICIPACION

EDNA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
COMERCIANTE

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO ALVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17



00033400



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

170388659-6



CÉDULA
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
SEÑOR MARLEY
BROWES ZAMBRANO

LUGAR DE NACIMIENTO
BROOKLYN
N.Y.

FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-08
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SEÑOR MARLEY
BROWES ZAMBRANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048

048 - 0034

1703886596

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SEGURA MONTENEGRO ANGEL EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

1
LA FLOREST
ZONA

CANTÓN

Brooklyn
BROOKLYN
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. **172174015-5**
CIDADANA MED
 APELLIDOS Y NOMBRES
SEGURA BRIONES
CYNTHIA DANIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PEÑINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1998-09-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**




NOTARIA TERCERA

QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGURA MONTENEGRO ANGEL E
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES ZAMBRANO BENERABLE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-17
 FECHA DE EXPIRACION
2021-11-17


Daniela Segura
 DIRECTOR GENERAL



 000336368

CERTIFICO, Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SIETE foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

09 ABR 2013

The notary seal consists of a square box containing the letters 'RS'. To the right of the box is a stylized signature. Below the signature, the text reads: 'DR. ROBERTO SALGADO SALGADO', 'NOTARIO TERCERO', and 'QUITO - ECUADOR'.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA



DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERÍA C. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 25 de marzo de 2013, a las 11h00, en la oficina matriz de la compañía ubicada en la Av. 10 de agosto N52-15 y Capitán Ramón Borja, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
SEGURA MONTENEGRO ANGEL EDUARDO	56122	US\$ 561,220.00	55%
SEGURA MONTENEGRO OTTO RUFFO	44897	US\$ 448,970.00	44%
SEGURA MONTENEGRO LILIAN SULAY	1021	US\$ 10,210.00	1%
TOTAL	102040	US\$ 1 020,400.00	100%

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el único punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de 19081 participaciones propiedad cónyuges señor Ángel Eduardo Segura Montenegro y señora Benerable Marley Briones Z. a favor de la menor de edad Cynthia Daniela Segura Briones y de los señores Eduardo Xavier Segura Briones, Christian Dario Segura Briones, Karla Albina Segura Carrera y Ángel Renato Segura Carrera.**

Preside la sesión el señor Otto Segura M., y actúa como secretario Ad-Hoc el abogado Sebastián Navarro. El Presidente solicita al Secretario Ad-Hoc proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se procede a conocer el único punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de 19081 participaciones propiedad cónyuges señor Ángel Eduardo Segura Montenegro y señora Benerable Marley Briones Z. a favor de la menor de edad Cynthia Daniela Segura Briones y de los señores Eduardo Xavier Segura Briones, Christian Dario Segura Briones, Karla Albina Segura Carrera y Ángel Renato Segura Carrera.**

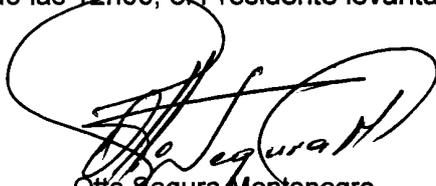
Toma la palabra el señor Ángel Segura Montenegro, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios su deseo de ceder 19081 participaciones sociales iguales e indivisibles de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento noventa mil ochocientos diez Dólares

de los Estados Unidos de América, equivalente al 18.7% del capital suscrito y pagado de la compañía; para lo cual, pone a disposición de los socios de la compañía dichas participaciones, quienes desisten en la adquisición de las mismas. Acto seguido la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de participaciones a favor de la menor de edad Cynthia Daniela Segura Briones y de los señores Eduardo Xavier Segura Briones, Christian Dario Segura Briones, Karla Albina Segura Carrera y Ángel Renato Segura Carrera, y además la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios acepta como nuevo socios a la menor de edad Cynthia Daniela Segura Briones y de los señores Eduardo Xavier Segura Briones, Christian Dario Segura Briones, Karla Albina Segura Carrera y Ángel Renato Segura Carrera. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

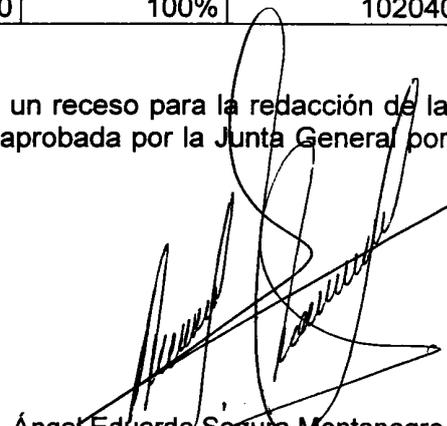
SOCIO	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Cynthia Daniela Segura Briones	US\$ 56,120.00	5.5%	5612
Eduardo Xavier Segura Briones	US\$44,900.00	4.4%	4490
Christian Dario Segura Briones	US\$33,670.00	3.3%	3367
Karla Albina Segura Carrera	US\$28,060.00	2.75%	2806
Ángel Renato Segura Carrera	US\$28,060.00	2.75%	2806
Ángel Eduardo Segura Montenegro	US\$370,410.00	36.3%	37041
Otto Ruffo Segura Montenegro	US\$448,970.00	44%	44897
Lilian Sulay Segura Montenegro	US\$ 10,210.00	1%	1021
TOTAL	US\$ 1'020,400.00	100%	102040

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

Siendo las 12h00, el Presidente levanta la sesión.


Otto Segura Montenegro
PRESIDENTE
SOCIO


Lilian Segura Montenegro
SOCIA


Ángel Eduardo Segura Montenegro
SOCIO


Ab. Sebastián Navarro
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada en la Compañía Disipa, Distribuidora de Libros y papelería C. Ltda., otorgada por los cónyuges señor Angel Eduardo Segura Montenegro; y, señora Benerable Marley Briones Zambrano, a favor de los señores Cynthia Daniela Segura Briones; Eduardo Xavier Segura Briones, Christian Darío Segura Briones; Karla Albina Segura Carrera; y, Angel Renato Segura Carrera, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de Abril del año dos mil trece.-

EL NOTARIO

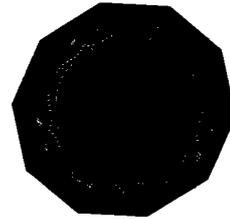

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía "DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA C. LTDA.", celebrada en esta Notaria el siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, la Cesión de Participaciones otorgada por ANGEL EDUARDO SEGURA MONTENEGRO Y OTRA, a favor de CYNTHIA DANIELA SEGURA BRIONES Y OTROS, celebrada en la Notaria Tercera de este cantón, el nueve de abril del dos mil trece.- Quito, veintiséis de abril del dos mil trece.- c.c



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15749

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	215
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENTES:

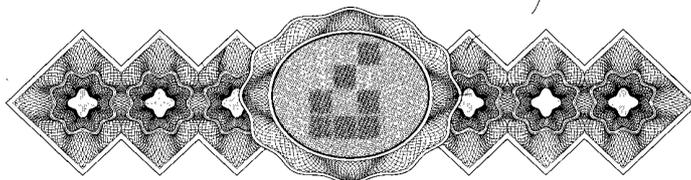
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715547285	SEGURA CARRERA ANGEL RENATO	Quito	CESIONARIO	Casado
1717521825	SEGURA BRIONES CHRISTIAN DARIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1721116968	SEGURA CARRERA KARLA ALBINA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703886596	SEGURA MONTENEGRO ANGEL EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado
1721740155	SEGURA BRIONES CYNTHIA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1717521817	SEGURA BRIONES EDUARDO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DILIPA, DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y PAPELERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



.-Registro Mercantil de Quito

Capital	1020400,00
---------	------------

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 19.081 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. LA CESIONARIA MENOR DE EDAD SRTA. CYNTHIA DÁNIELA SEGURA BRIONES COMPARECE REPRESENTADA POR SU MADRE LA SEÑORA BENERABLE MARLEY BRIONES ZAMBRANO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°.957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/08/1987, TOMO. 118. MN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

